



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL TREINTA Y TRES

No. 8.033

REFORMA DE OBJETO SOCIAL
OTORGA



LA COMPAÑÍA ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA

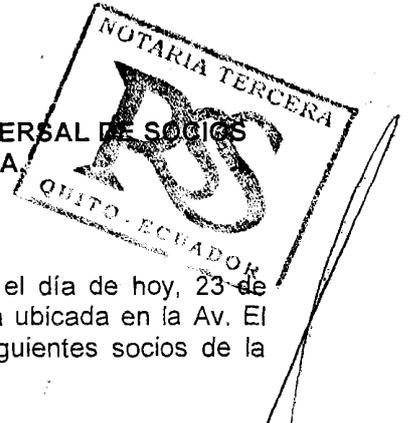
CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés (23) de noviembre del año dos mil siete, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, según consta el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de reforma de objeto social de La Compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: **UNO PUNTO UNO.-** El señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La Compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Alón Albán, el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y siete. Misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete. **DOS PUNTO DOS.-** Con fecha veintitrés de noviembre del dos mil siete se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA, en la cual se aprobó de manera unánime la reforma de objeto social de la compañía y la autorización del Gerente General para la realización de todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de dicha reforma. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía efectuada el veintitrés de noviembre del dos mil siete, se aprobó la reforma del objeto social de la compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA en su artículo segundo, el cual se incorporará luego del numeral nueve del artículo segundo del estatuto de la compañía diga lo siguiente: "Diez.- La compañía otorgará servicios de envasado y fabricación de productos en aerosol y no aerosol como: cosméticos, farmacéuticos veterinarios, alimenticios, industriales automotrices, de consumo masivo, dermatológicos, tópicos, toda clase de cremas en especial reductoras y de cuidado de la piel", entendiéndose que posterior a éste nuevo numeral seguirá el texto innumerado que consta en el mencionado artículo. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, señor Javier Alberto Iturralde Dávalos, en su calidad de Gerente General y, por tanto Representante Legal de la Compañía Envapress Cia. Ltda. declara bajo juramento que, hasta la presente fecha, su representada, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ENVAPRESS CIA. LTDA**



En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 23 de noviembre del 2007, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. El Inca 2764 entre la Prensa y 10 de Agosto, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Javier Alberto Iturralde Dávalos	Ecuatoriana	10.200.00	US\$ 408	US\$ 408	34%
Carlos Alberto Jáuregui Ponce	Ecuatoriana	9.900.00	US\$ 396	US\$ 396	33%
Alex Eduardo Vera Abril	Ecuatoriana	9.900.00	US\$ 396	US\$ 396	33%
TOTAL		30.000.00	US\$ 1200	US\$1200	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el único punto del orden del día:

1. Reforma del objeto social.

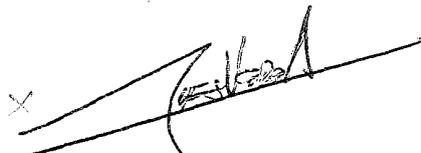
Preside la sesión el señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Javier Alberto Iturralde Dávalos en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se procede a conocer el único punto del orden del día; toma la palabra el señor Carlos Alberto Jáuregui Ponce, quien pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios la reforma del objeto social de la compañía en su artículo segundo, el cual se incorporará luego del numeral nueve del artículo segundo del estatuto de la compañía diga lo siguiente: "Diez.- La compañía otorgará servicios de envasado y fabricación de productos en aerosol y no aerosol como: cosméticos, farmacéuticos veterinarios, alimenticios, industriales automotrices, de consumo masivo, dermatológicos, tópicos, toda clase de cremas en especial reductoras y de cuidado de la piel", entendiéndose que posterior a éste nuevo numeral seguirá el texto innumerado que consta en el mencionado artículo; el socio también pone a consideración que se autorice al Gerente General de la compañía para que realice

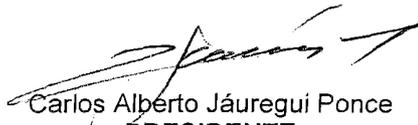
todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de de al referida reforma. Una vez que la junta conoce la moción; resuelve aprobar por unanimidad la reforma del objeto social.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 12h00, el Presidente levanta la sesión.


Alex Eduardo Vera Abril
SOCIO


Javier Alberto Iturralde Dávalos
SECRETARIO
SOCIO


Carlos Alberto Jáuregui Ponce
PRESIDENTE
SOCIO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA _____ hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe.
Quito a 23 de noviembre del 2.007




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PÉRCERO
QUITO - ECUADOR

Se otor-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4205 del Registro

de Nombramiento Tomo No. 138

Quito, a 26 ABR. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Hector Gavilanes Freire
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en: 1 Foja(s): IV

Quito a 12 SEP 2007



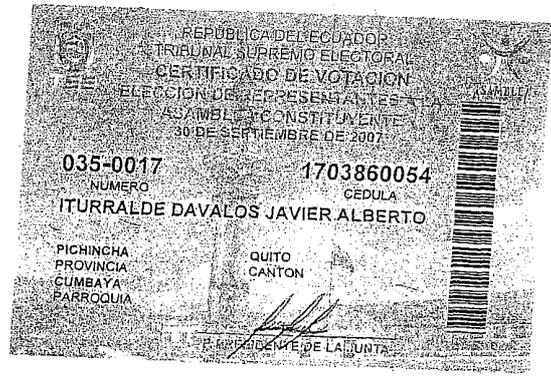
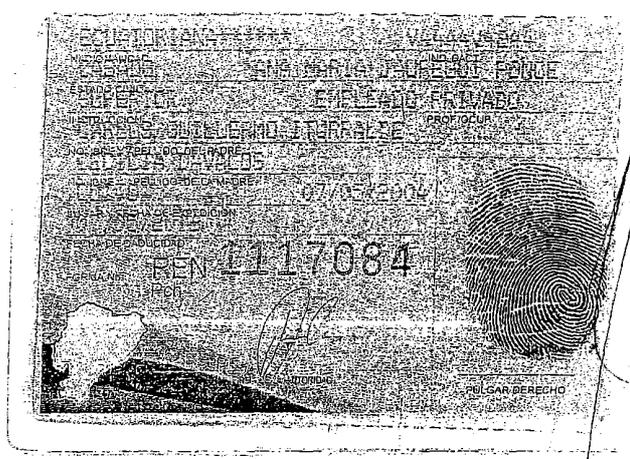
Ximena Bojórquez
~~Dra. Ximena Bojórquez~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy FE.

Quito a 23 de noviembre del 2.007



~~*Roberto Salgado*~~
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia rotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito a 23 de noviembre del 2.007



DR. ROBERTO SALCABALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



INSCRIPCION.- Los socios de la compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA autorizaron al Gerente General de la compañía a la realización de todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de la reforma del objeto social, para lo cual se deberá realizar la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía ENVAPRESS COMPAÑÍA LIMITADA ante el Notario Público respectivo, e inscribir la presente reforma de objeto social en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a esta escritura como documento habilitantes: **A)** copia del acta de la junta respectiva, **B)** copia de cédula y papeletas de votación del compareciente, **C)** Nombramiento del representante legal. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA (firmada)** por la Abogada Karla Villacís Echeverría, matrícula nueve mil novecientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente integrante por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y parta constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Javier Alberto Iturralde Dávalos

C.C. 170386005 - 4



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 05 de Febrero del 2007

Señor
Javier Alberto Iturralde Dávalos
Presente.-

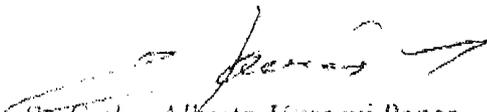
De mis consideraciones

Tengo el honor de participarle a Usted, que en sesión extraordinaria y Universal, la Junta General de Socios, de la compañía ENVAPRESS CIA LTDA., realizada el día Lunes 05 de febrero del año 2007, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años, en representación legal de la compañía. Entre las principales atribuciones tenemos las siguientes:

Realizar actas y contratos, convenios. Podrá adquirir bienes muebles, los mismos que puede enajenarlos, arrendarlos, hipotecarlos o darlos en anticresis con autorización previa de la Junta General de Socios. Esta facultado para conferir poderes especiales que estimare necesarios.

Podrá así mismo nombrar o renovar libremente empleados y fijar remuneraciones de los mismos.

Renúvase con esta oportunidad el testimonio de mi consideración.


Sr. Carlos Alberto Jáuregui Ponce
Presidente
1703767796

ACEPTO Quito, 05 de Febrero del 2007


Javier Alberto Iturralde Dávalos
Gerente General
1703860054

FECHA DE CONSTITUCIÓN:
FECHA DE INSCRIPCIÓN:

25 DE JULIO DE 1997
22 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL N°
2057. TOMO 128
CUARTA DEL CANTON QUITO
JAVIER ALBERTO ITURRALDE
DAVALOS

NOTARIA VIGESIMA:
REPRESENTANTE LEGAL:



NOTARIA
TERCERA

gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, de la escritura pública de reforma de objeto social de
la compañía Envapress Compañía Limitada, sellada y firmada en
Quito, a veinte y tres de noviembre del dos mil siete.-



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 08.Q.IJ 000127, de fecha quince de enero del dos mil ocho, expedida por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación de la reforma de objeto social de la compañía Envapress Compañía Limitada, en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veinte y uno de enero del dos mil ocho.



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CERO CIENTO VEINTE Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de enero del 2.008, bajo el número **1021** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2057** del Registro Mercantil de veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs **3239 vta.**, Tomo **128.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ENVAPRESS CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de noviembre del 2.007, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **627.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **13288.-** Quito, a siete de abril del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-



NOTARIA
CUARTA

EDU.END.EDU

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

RAZÓN: Yo, LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA ENVAPRESS COMPANIA LIMITADA APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION No. 08.QIJ.000127, DE QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA .ENVAPRESS CIA. LTDA... otorgada ante el notario cuarto doctor JAIME AILLON ALBAN, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, el VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE., En Quito, hoy día MIERCOLES VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

